



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1343928R**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-08-2024 a las 09:03 horas.



Suministro en régimen de alquiler y la instalación (transporte, carga y descarga, mantenimiento, montaje y desmontaje) de la infraestructura necesaria para el espectáculo de alumbrado ornamental y sonido para Navidad en la calle Ancha de Albacete. Expte 85-2024

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 300.000 EUR.

→ **Importe** 363.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 300.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 3 Mes(es)

→ **Observaciones:** El plazo de duración del contrato será desde el día siguiente al de la firma del mismo, hasta el 30 de enero de 2025

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Alquiler

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Lugar de ejecución** ES421 Albacete Lugar de ejecución: En Albacete, en la calle Marqués de Molins, desde su inicio en la plaza de Altozano, hasta su finalización en la intersección con la calle Mayor. VER PCAP pág. 59

→ **Clasificación CPV**

→ 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas.

→ 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

→ 31527260 - Sistemas de alumbrado.

→ 50232000 - Servicios de mantenimiento de instalaciones de alumbrado público y semáforos.

→ 71318100 - Servicios de luminotecnia y de iluminación natural.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=mc%2F%2FMqzby5OTyIGzYmBF9Q%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.albacete.es>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España
→ ES421

Contacto

→ Teléfono +34 967596135
→ Fax +34 967596182
→ Correo Electrónico
servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/09/2024 a las 23:59
→ Observaciones: RECOMENDACIÓN DE HORA DE PRESENTACIÓN: A efectos de la inexistencia de problemas de presentación de ofertas y todo ello como consecuencia del soporte técnico de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se recomienda que la presentación de las ofertas se realice en el horario en el que la plataforma dispone de soporte técnico, siendo el mismo de lunes a jueves de 9:00 horas a 19:00 horas y viernes de 9:00 horas a 15:00 horas. PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL: 7 días naturales antes de finalizar el plazo de presentación.

Otros eventos

Archivo electrónico nº1

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 12/09/2024 a las 09:15 horas
→ Apertura documentación administrativa

Lugar

→ Videoconferencia. Mediante aplicación zoom

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Ser representantes legales

Subasta electrónica

→

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 02/08/2024

→ Fecha de publicación 05/08/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:471126-2024:TEXT:ES:HTML>

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 09/08/2024

Objeto del Contrato: Suministro en régimen de alquiler y la instalación (transporte, carga y descarga, mantenimiento, montaje y desmontaje) de la infraestructura necesaria para el espectáculo de alumbrado ornamental y sonido para Navidad en la calle Ancha de Albacete. Expte 85-2024

→ Descripción del procedimiento

La instalación de dicho alumbrado ornamental con sonido conlleva unos trabajos de suministro, alquiler, instalación, operación, mantenimiento y desmontaje, que son los que serán objeto del presente contrato, de tal manera, que durante dicha época se preste un adecuado servicio público, mediante un alumbrado ornamental tipo túnel en la "calle Ancha".

→ Valor estimado del contrato 300.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 363.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 300.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas.

→ 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

→ 31527260 - Sistemas de alumbrado.

→ 50232000 - Servicios de mantenimiento de instalaciones de alumbrado público y semáforos.

→ 71318100 - Servicios de luminotecnía y de iluminación natural.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato será desde el día siguiente al de la firma del mismo, hasta el 30 de enero de 2025

→ Lugar de ejecución

→ Lugar de ejecución: En Albacete, en la calle Marqués de Molins, desde su inicio en la plaza de Altozano, hasta su finalización en la intersección con la calle Mayor. VER PCAP pág. 59

→ Subentidad Nacional Albacete

→ Código de Subentidad Territorial ES421

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - A) DE TIPO MEDIO AMBIENTAL: La reducción de gases de efecto invernadero, para lo cual las empresas licitadoras deberán justificar que toda la iluminación ornamental ofertada está realizada mediante tecnología LED de muy bajo consumo y alto factor de potencia. Ver página 74 PCAP

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Reducción de los impactos ambientales

Condiciones de Licitación

→ **Fórmula de Revisión de Precios** DF 7 L11/2023, no será admisible la revisión de precios, ya que no consta previa justificación en el expediente por parte de la Unidad promotora.

→ **Se utilizará el pago electrónico**

→ **No aplica la Directiva de Vehículos Limpios**

Garantía Requerida Definitiva

→ **Porcentaje 5 %**

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ **Capacidad de obrar** - Según lo establecido en la cláusula 12 del PCAP

→ **No prohibición para contratar** - Conforme a la cláusula 12 del PCAP

→ **No estar incurso en incompatibilidades** - Que ni el firmante, ni la empresa a la que representa, ni los administradores ni representantes de la misma, se encuentren incursos en incompatibilidad para contratar con la Administración.

→ **Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social** - Estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Si autoriza al Ayuntamiento a recabar datos, cumplimente Anexo I, en caso contrario deberá acreditarse por el licitador.

→ **Cumplimiento con las obligaciones tributarias** - Estar al corriente de sus obligaciones tributarias. Si autoriza al Ayuntamiento a recabar datos, lo podrá hacer si ha cumplimentado Anexo I, cumplimentar una única vez. En caso contrario deberá acreditarse este requisito por el licitador.

→ **Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.** - En caso de empresa extranjera, sometimiento al fuero español, con renuncia al suyo propio.

Motivos de exclusión

→ **Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento** - Según lo establecido en el PCAP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ **Otros** - Ver SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL apartado 7.2. PCAP, pág. 63 7.2.- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL: A) Primer y único criterio. Experiencia: a) Criterio: Experiencia en la realización de trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. b) Requisito mínimo: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, debe ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Por tanto, en este caso, por cuantías siguientes: Valor anual medio 300.000 € Cuantía mínima solvencia (70%) 210.000,00 € c) Medio de acreditación: Relación de servicios o suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato realizados en el curso de los tres últimos años en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos que se acreditarán mediante certificados expedidos a tal efecto. 7.3. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA ELEGIDOS: En el artículo 89, apartado 2º, de la LCSP, se establece como criterio residual, cuando los pliegos o concreten los criterios y requisitos mínimos, la relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, por lo que entendemos que su aplicabilidad es de carácter general en todo tipo de contrato, de ahí que se haya elegido dicho criterio. 7.4. CONSIDERACIONES SOCIALES, LABORALES Y AMBIENTALES A TENER EN CUENTA COMO CRITERIOS DE SOLVENCIA: No se contemplan.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ **Cifra anual de negocio** - Ver solvencia Económica y Financiera apartado 7.1 PCAP, pág. 62-63 7. SOLVENCIA: 7.1.- ECONÓMICA Y FINANCIERA: A) Criterio: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas. B) Requisito mínimo: Teniendo en consideración el mayor volumen de negocio del licitador, en los tres últimos ejercicios concluidos, uno de ellos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato Valor estimado 300.000 € Cuantía mínima solvencia (1,5) 450.000,00 € C) Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales, no inscritos en el Registro mercantil, acreditarán su volumen anual de negocios, mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. A efectos de la acreditación de este requisito será necesaria la certificación del registrador mercantil acreditativa de que las cuentas han sido depositadas en dicho organismo o nota simple informativa y,

en este caso, deberá ser la de depósito de cuentas, sin que sirva otra distinta, como, por ejemplo, la de información general, conforme a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Resolución 315/2017, de 31 de marzo). D) Principales razones de la imposición de este requisito: En el artículo 87, apartado 3º, de la LCSP, se establece como criterio residual, cuando los pliegos no concreten los criterios y requisitos mínimos, el volumen anual de negocios, por lo que entendemos que su aplicabilidad es de carácter general en todo tipo de contrato, de ahí que se haya elegido dicho criterio y, siendo la cuantía proporcional –la misma—que el valor anual estimado del contrato.

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Archivo electrónico nº1
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Evento de Apertura](#) Archivo electrónico nº1
- [Descripción](#) Ver página 109 y 110 PCAP

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Archivo electrónico nº2
- [Tipo de Oferta](#) Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- [Descripción](#) Ver páginas 65 a 67 PCAP

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Archivo electrónico nº3
- [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- [Descripción](#) Ver página 110 PCAP

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 10.2.2. Criterios evaluables a través de fórmulas. A) Primer criterio precio.
 - [Subtipo Criterio](#) : Precio
 - [Ponderación](#) : 55
 - [Expresión de evaluación](#) : Puntos
 - [Cantidad Mínima](#) : 0
 - [Cantidad Máxima](#) : 55
- 10.2.2. Criterios evaluables a través de fórmulas. B) Segundo criterio. Incremento n. pases
 - [Subtipo Criterio](#) : Otros
 - [Ponderación](#) : 9
 - [Expresión de evaluación](#) : Puntos
 - [Cantidad Mínima](#) : 0
 - [Cantidad Máxima](#) : 9

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- 10.2.1. Criterios ponderables a través de Juicio de valor. Calidad del diseño
 - [Subtipo Criterio](#) : Otros
 - [Ponderación](#) : 36
 - [Cantidad Mínima](#) : 0
 - [Cantidad Máxima](#) : 36

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales - RECURSO ESPECIAL**

→ Sitio Web <http://www.minhap.gob.es>

Dirección Postal

→ Avda. General Perón, Nº 38, planta 8ª

→ (28020) Madrid España

Contacto

→ Teléfono 913491446

→ Fax 913491441

→ Correo Electrónico

tribunal_recursos.contratos@minhap.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ 27.- SUBCONTRATACIÓN: Admisible o no: Sí, tareas auxiliares de suministro y montaje o desmontaje. ver página 76 PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No